



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015061076)

Advertido error en la Resolución de 6 de mayo de 2015 (DOE núm. 90, de 13 de mayo), de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Médico/a de Urgencia Hospitalaria, en la Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Resolución, relativo a la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes y su distribución, en la página 15539, el Anexo I queda redactado de la siguiente manera:

ÁREA DE BADAJOZ	
Complejo Hospitalario de Badajoz	6
ÁREA DE CÁCERES	
Complejo Hospitalario de Cáceres	2
ÁREA DE CORIA	
Hospital Ciudad de Coria	3
ÁREA DE DON BENITO – VILLANUEVA DE LA SERENA	
Hospital Siberia – Serena	8
ÁREA DE MÉRIDA	
Hospital de Almendralejo	1
TOTAL	20